

Fiscalizan venta de calefactores en comercios

ALFREDO BRAVO.
FOTOS: NICO CARRASCO

Tomando como referencia las bajas temperaturas que se iniciaron por el

periodo de invierno, la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), iniciaron la fiscalización en la venta de termoventiladores y calefactores en el comercio de la región de O'Higgins.

En esta jornada, que arrancó en la ciudad de Rancagua, los entes involucrados buscan que los establecimientos comerciales cumplan con las normativas sociales y la seguridad económica de los consumidores.

En el inicio de la fiscalización, estuvieron presentes el Seremi de Energía, Claudio Martínez; el Seremi de Economía, Darío García; el director regional del SERNAC, Ignacio Tello, al igual que representantes del SEC, quienes hicieron un

La medida obedece para que los establecimientos comerciales cumplan con las normativas sociales y la seguridad económica de los consumidores, ante la llegada del periodo de invierno.

recorrido por los comercios establecidos en el Mall Open Plaza Rancagua. Las autoridades hacen un llamado a la ciudadanía, que al momento de elegir un artefacto de calefacción (eléctrico, gas o parafina) elija el que tenga "Sello SEC".

El seremi de Energía aseguró, que los establecimientos que no cumplan con las normas, serán multados, y además, se les retira los elementos que no cuentan con la certificación.

Ignacio Tello, director regional del SERNAC O'Higgins, dijo que la fiscalización va dirigida a este mercado muy demandado y atendido en época de invierno, donde las personas compran calefactores, termoventiladores y elementos análogos, y lo que se busca es que se cumplan las normativas del consumidor.

"Nosotros nos estamos fijando que las empresas que venden este tipo de productos cumplan con la normativa social, garantía legal y que el rotulado esté en idioma castellano, es decir, que la información esté clara para el consumidor, ya que es importante que las personas sepan que tienen derecho a obtener información veraz y oportuna".

Indicó que es una fiscalización que realizan constantemente, ya sea presencial u online, y que se mantendrá durante todo el invierno.

Destacó que de encontrar hallazgos de información que no esté clara o no esté bien establecida la información asociada a la garantía legal, se tienen acciones, desde la emisión de oficio de advertencia para que el proveedor ajuste la conducta hasta multa a través de juicios



El director del SERNAC, Ignacio Tello, dijo que se busca es que se cumplan las normativas del consumidor.



Claudio Martínez, Seremi de Energía, afirmó que el 33% de las fiscalizaciones determinan que muchos productos no cuentan con el "Sello SEC".

de interés general, que pueden llevar a más de 20 millones de pesos por infracción.

Durante la jornada, personal del SEC y SERNAC realizaron fiscalizaciones

en diversas tiendas y comercios de la capital regional, con el fin de revisar los productos relacionados con calefacción que son utilizados en este periodo de bajas temperaturas.

